

SESION

DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldó.
Bodega.
Couto.
Moscoso.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion Permanente se enteró con satisfaccion del parte dado antes de ayer por el Secretario del Despacho de Marina al de Gracia y Justicia, y trasladado por este á la misma, en que se dice que SS. MM. y AA. continuaban en San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

Asímismo se enteró de los avisos dados por varios Sres. Diputados del punto á donde se trasladan en uso de sus licencias y modo de dirigirles la correspondencia.

La Diputacion tomó en consideracion la estrechez y apuros en que se hallan varios Sres. Diputados por la falta de cobro de sus dietas, procedentes de la de comunicaciones mercantiles entre las provincias y la capital, y creyendo que con motivo del préstamo la Tesorería general habia de hacer algunos envíos á aque-

llas, se acordó proponer al Gobierno que por la misma se podrian anticipar las dietas á dichos Diputados con calidad de reintegro de las Diputaciones provinciales, á las cuales en este caso se daría orden por la Tesorería de Córtes para su pago.

Habiéndose presentado el poder del Sr. D. Anselmo Antonio Fernandez, Diputado suplente por la provincia de Guadalajara, llamado en recemplazo del difunto Don Ramon Mariano Martinez, acordó la Diputacion que se presente en la primera junta preparatoria de la próxima legislatura.

Noticiosa de que el tesorero de las Córtes no ha presentado aún las fianzas que le están prevenidas por el reglamento de la Tesorería, resolvió tambien que se le oficiase, como se hizo en el acto, para que las presente sin pérdida de tiempo.

Se levantó la sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados